INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ANDEANTRADE S.A.

Opinión

Hemos auditados los estados financieros de la compañía ANDEANTRADE S.A. (La Compañía), que comprenden el estado de situación de financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos del efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, expresan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre del 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en el párrafo Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- La Compañía no presenta incertidumbre material relacionada con el Principio de Empresa en funcionamiento, de acuerdo al análisis efectuado.
- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de que los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dr. Carlos Oleas Escalante
AUDITORIA Y GESTIÓN LEGAL CATELEG CIA. LTDA
REGISTRO SC. RNAE 0782
Dirección: Calle El Comercio E8-133 y Av. De los Shyris.

Quito, 20 de abril del 2017